



SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DEL DIA 2 DE DICEIMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE

Siendo las 11.00 horas del día DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, bajo la presidencia del Señor Decano Doctor Frank Lizaraso Caparó y como secretaria la Dra. Tamara Jorquiera Johnson, con el Cuórum reglamentario, se inició la sesión de consejo de Facultad con la asistencia de los siguientes miembros:

Docentes:

1. Dr. Frank Lizaraso Caparó
2. Dr. José Carhuancho Aguilar
3. Dr. Fernando Herrera Huaranga
4. Dr. Alberto Salazar Granara
5. Dr. José Garay Uribe

Invitados:

1. Dr. Hugo Javier Ortiz Becerra
2. Lic. Soledad Naranjo Becerra

Alumnos:

1. Manuel Angel Jiménez Uriarte
2. María de Fátima Bustamante Urteaga

Agenda:

1. Reglamento de Evaluación del Estudiante 2019 y otros.

Despacho:

Se exonera la lectura del Acta de la Sesión anterior del Consejo de Facultad y se realiza la lectura de las Resoluciones emitidas, las que fueron aprobadas por unanimidad. Ambas documentaciones se encuentran a disposición de los consejeros en Secretaría.

Las Resoluciones mencionadas son:

Varios 2018

1141-1142-1143-1144-1146-1147-1149-1150-1151-1152-1153-1154-1155-1156-1157-1159-1161-1162-1163-1176-1178-1179-1180

FACULTAD DE
MEDICINA HUMANA

USMP



DR. FRANK LIZARASO CAPARÓ
DECANO

FACULTAD DE
MEDICINA HUMANA

USMP



Dra. Tamara Jorquiera Johnson
Secretaria de Facultad



RESOLUCIONES 2019

GRADO DE MAESTRO	TÍTULO DE MÉDICO CIRUJANO	LICENCIA CON GOCE DE HABER	MIEMBRO DE JURADO DE TESIS	RENUNCIA
145-589-1251	091-574-1342	075-566-953-983	021-048-187-591-1210-	014-621-1081-
146-815-1263	213-599	121-600-1019-1039	023-049-188-596-1241-	067-723-1085
147-831-1276	251-697	205-601-1020-1191	025-050-189-667-1259-	154-724-1127
148-945-1286	252-720	206-602-1087-1294	026-052-190-668-1260-	221-725-1128
149-950-1339	268-744	285-603-1135-1302	027-053-232-669-1261-	289-726-1129
150-976-1340	277-781	312-604-1136	028-054-236-685-1262-	291-745-1130
151-977-1349	278-814	383-605-1148	030-055-244-706-1284-	292-828-1163
271-978-1351	279-946	384-613-1149	031-056-364-707-1285-	329-829-1219
272-979-1353	307-990	388-614-1203	032-057-391-757-1320-	331-830-1229
273-1013-1354	333-1046	395-616-1214	033-058-392-784-1321-	338-920-1306
274-1014-1378	342-1052	433-787-1268	034-059-449-836-1322-	387-929-1359
359-1015-1379	351-1079	434-792-	035-060-450-838-	403-930-1368
360-1033-1380	361-1080	502-804	036-061-482-920-	415-931-
456-1055	367-1092	512-805	037-062-484-961-	416-928-
457-1095	390-1100	531-806	038-063-485-029-	418-929-
458-1103	425-1254	542-870	039-064-497-996-	422-973-
500-1110	436-1255		040-065-498-997-	445-1002-
514-1117	442-1281		041-066-527-998-	447-1003-
515-1153	443-1282		042-086-528-1040-	468-1004-
538-1216	520-1283		043-122-529-1087-	479-1006-
539-1217	541-1338		044-123-547-1093-	491-1025-
540-1239	553-1341		045-124-569-1094-	511-1026-
			046-159-570-1178-	
			047-186-571-1189-	



ABANDONO DE CICLO	REVALIDACIÓN DE TÍTULO	RESERVA	REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA	RETIRO DE CICLO
070-	191-1102-1392	012-765-1166	005-266-431-932-	008-263-535-898
071-	356-1104-1393	106-793-1173	013-267-701-936-	078-264-544-902
072-	427-1105-1394	198-794-1175	069-269-705-1070-	127-282-552-903
073-	576-1106-1395	234-826-1176	134-281-735-1071-	128-283-585-904
074-	577-1107-1396	260-827-1177	135-303-741-1072-	129-284-597-905
	578-1108-1397	290-833-1179	153-306-746-1073	130-305-611-906
	580-1109-1398	295-839-1180	155-318-752-1074-	142-315-623-913
	581-1221	304-882-1181	169-319-764-	143-330-624-914
	582-1222	349-933-	170-320-766-	144-337-678-915
	587-1223	393-937-	181-321-795-	166-339-708-917
	682-1344	394-938-	182-322-796-	167-344-721-919
	683-1382	400-939-	196-323-798-	168-350-837-923
	728-1383	410-940-	197-335-808-	177-401-841-942
	729-1384	411-941-	225-340-832-	178-404-886-958
	730-1385	492-960-	229-343-846-	179-417-887-899
	858-1386	494-972-	242-348-877-	180-429-888-900
	859-1387	567-986-	243-362-880-	194-430-889-901
	860-1388	594-1069-	261-402-881-	195-444-890-987
	861-1389	740-1091-	262-428-921-	224-459-891-1058
	862-1390	750-1125-		228-466-892-1059
	864-1391	751-1145-		233-467-893-1090
				235-472-894-1098
				257-522-895-1113
				258-523-896-1114
				259-533-897-1115
				1147-1005-1036-
				1037-1038-1124-
				1132-1137-1138-
				1211-1373

USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

[Signature]
DR. FRANK LIZARASO CAPIÑO
 DECANO

USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

[Signature]
Dra. Tamará Jorquiera Johnson
 Secretaria de Facultad

SECRETARÍA DE FACULTAD



SUBSANACIÓN	AUSPICIO	20% DE DESCUENTO POR CONVENIO	25% DE DESCUENTO POR CONVENIO	AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS
009-955- 079-956- 328-957- 446-984 755-985 756-1204 1253-1305	010-563-883- 118-572-1027- 120-595-1028- 171-608-1044- 172-615-1062- 276-617-1120- 532-699-1167- 543-825-1170- 1231-1265	096- 097- 164- 202- 439-	108- 414- 420- 421-	116- 296- 297-



Dra. Tamara Jorquiere Johnson
Secretaria de Facultad



DR. FRANK LIZARASO CAPARO
DECANO



LICENCIA SIN GOCE DE HABER	DAR DE BAJA	TÍTULO DE 2da. ESPECIALIDAD	DONACIÓN	CONVALIDACIÓN
399-1134-1220	437- 692-	137-564-1193- 138-584-1194- 139-731-1198- 140-758-1215- 141-760-1227- 270-785-1236- 358-813-1237- 365-884-1258- 487-908-1269- 501-918-1274- 516-1016-1275- 524-1022-1289- 537-1053-1290- 554-1067-1300- 1068-1133-1309 1075-1150-1310 1101-1160-1331 1116-1192-1352 1355-1399-	175-1256 248-991- 355-1141- 424-1377- 477- 478- 518- 560- 561- 562- 588- 686- 742- 954-	002-637-664-1195- 016-638-665-1196- 020-639-666-1244- 104-640-684-1245- 105-641-817-1246- 219-642-818-1247- 316-643-819-1248- 317-644-820-1249- 327-645-821-1250- 332-646-822-1264- 451-647-823-1271- 452-648-840-1272- 480-649-842-1273- 536-650-843-1280- 548-651-844-1288- 549-652-845-1298- 626-653-851-1312- 627-654-852-1343- 628-655-853-1363- 629-656-854-1365- 630-657-855- 631-658-922- 632-659-1065- 633-660-1066- 634-661-1084- 635-662-1164- 636-663-1184-

USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

 DR. FRANK LIZARASO-CAPARO
 DECANO

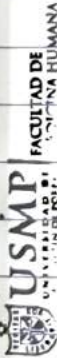
USMAP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

 Dra. Tamara Jorqueline Johnson
 Secretaria de Facultad



.....
DR. FRANK LIZARASO CAPARO
 DECANO

ESCALA	MEDIA BECA	BECA	BACHILLER	TRASLADO INTERNO
160-799-	092-783	080-782	003-	006-
173-800-	093-885	081-807	004-	302-
174-811-	099-993-	082-856-	152-	
183-812-	109-1001-	083-1008-	265-	
184-879-	114-1009-	094-1021-		
185-1024-	132-1332-	095-1324-		
199-1029-	162-1333-	102-1325-		
200-1032-	163-1334-	103-1328-		
201-1143-	165-1335-	115-1374-		
204-	203-1337-	119-		
217-	208-1375-	131-		
218-	216-	133-		
223-	220-	161-		
240-	231-	207-		
246-	237-	230-		
247-	256-	245-		
254-	308-	255-		
396-	313-	408-		
398-	407-	508-		
	409-	513-		
	448-			



.....
Dra. Tamara Jorquiera Johnson
 Secretaria de Facultad



DR. FRANK LIZARASO CIPARO
DECANO

EQUIVALENCIA DE ASIGNATURA	CAMBIO DE TÍTULO DE TESIS	10% DE DESCUENTO	COMISIÓN AD-HOC	GRADO DE DOCTOR
440- 694-	015-	438-	192-714-981 275-715-1041- 432-759-1047- 461-786-1048- 462-834-1051- 463-835-1054- 476-863-1055- 488-865-1078- 579-871-1159- 607-872-1161- 672-873-1162- 673-875-1186- 674-878-1187- 698-949-1188- 711-951-1190- 712-952 713-980	357-1096 486-1238 550- 1012-



Dra. Tamara Jorquera Johnson
Secretaria de Facultad

...6



TÍTULO DE SUB-ESPECIALIDAD	GRADO DE MAESTRO CON MENCIÓN	MATRÍCULA CONDICIONAL	RECTIFICACIÓN DE NOTA	CURSO TALLER
874-999-1000-	963- 964- 965-	935-	924-	592- 687- 743- 848- 867

USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
 DR. FRANK LIZARASO CAPARO
 DECANO

RECTIFICACIÓN POR ACENTO	PERMISO	RENOVACIÓN DE RESERVA	CONVENIOS CON HOSP.
675-	732- 857- 927-	969-	1155-1156- 1158-1168- 1233-1299- 1314-1316- 1348-

USMPI FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
 Dra. Tamara Jorquileira Johnson
 Secretana de Facultad

PERMISO	ROTACIÓN
1011- 1205- 1209- 1213- 1292-	992-



01- Artículo Primero.- Aprobar la realización del "CURSO DE PROMOTORES DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE 2019" dirigido a alumnos de la Facultad de Medicina Humana, a dictarse del mes de enero al mes de junio del 2019, en el Auditorio de la Red Asistencial Rebagliati – Essalud y la Facultad de Medicina Humana, con un total de 2 créditos entre teorías y prácticas.

011- **Artículo Primero.**- Aprobar el PLAN DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DOCENTE 2019-I

017- **Artículo Primero.**- Aprobar la conformación del Comité Institucional de Ética en Investigación, de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, para el período 2019-2020, a los siguientes profesionales:

Presidente:	Dr. Amador Vargas Guerra
Secretario:	Dr. Alfredo Benavides Zuñiga
Miembros del Comité:	Dr. Juan Celis Zapata
	Mg. Enf. Rocio Adriaola Casas
	Dr. José Luis Díaz Callirgos
Miembro de la Comunidad:	Sra. Susana Teresa Rosso Esteves
Miembros Alternos:	Dr. Johnny Casanova Saldarriaga
	Dr. Pedro Cazorla Salinas.

018- **Artículo Primero.**- Aprobar la conformación del Comité de Convalidación para Traslados Externos para la Facultad de Medicina Humana Filial Norte, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Dr. Jorge Sosa Flores:	Responsable de la Unidad de Acreditación y Calidad
Dr. Percy Minguillo Chepe:	Miembro de la Unidad de Acreditación y Calidad
Dra. Carolina Loayza Estrada:	Responsable de la Unidad de Extensión y Proyecto Universitaria.

019- **Artículo Primero.**- Aprobar la conformación de la Comisión Negociadora de convenios para la Facultad de Medicina Humana Filial Norte, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Dr. Percy Díaz Morón:	Coordinador Académico de la Facultad de Medicina Humana
Dr. Raúl Fernández Vargas:	Responsable de la Unidad de Ciencias Básicas.
Dr. Jorge Sosa Flores:	Responsable de la Unidad de Acreditación y Calidad.
Dra. Susana Picón Pérez:	Responsable de la Unidad de Internado.

051- **Artículo Primero.**- Aprobar la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.

068- **Artículo Primero.**- Aprobar el Plan Anual de Investigaciones del Instituto de Investigación 2019, de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, en conformidad al Reglamento de Investigación, aprobado con Resolución Rectoral N° 1375-2015-CU-R-USMP.

077- **Artículo Primero.**- Aprobar el Plan de Trabajo 2019 de Preparación de alumnos de 7mo año (Internado Médico) – Filial Norte, para el Examen del ENAM.

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
USMP
UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES
DR. FRANK LIZARASO CAPARÓ
DECANO

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
USMP
UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES
Dra. Tamara Jorquera Johnson
Secretaria de Facultad



- 084- **Artículo Primero.- Aprobar el PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL.**
- 085- **Artículo Primero.-: APROBAR** la presente Resolución en reemplazo de la Resolución N° 1034-2018-D-FMH-USMP, de fecha 26 de octubre 2018, autorizando la fecha del Examen de Titulación para los alumnos egresados 2018, **el 27 de enero de 2019.**
- 087- **Artículo Primero.-** Aprobar la matrícula condicional de los alumnos que han desaprobado dos veces consecutivos tres o más asignaturas hasta el Semestre Académico 2018-II, de acuerdo al Reglamento General de la Universidad. Sólo podrán matricularse en las asignaturas desaprobadas.

ALUMNOS DESAPROBADOS DOS VECES CONSECUTIVAS, TRES O MÁS ASIGNATURAS AL 2018-I

- 088- **Artículo Primero.- Separar definitivamente** a los alumnos que han desaprobado cuatro veces la misma asignatura hasta el Semestre Académico 2018-II, de conformidad con lo establecido en la Ley Universitaria 30220 y el Reglamento General de la Universidad.

ALUMNOS DESAPROBADOS CUATRO VECES CONSECUTIVOS, LA MISMA ASIGNATURA HASTA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II.

- 089- **Artículo Primero.- Suspender temporalmente** por un año de la Universidad, a los alumnos que han desaprobado tres veces una misma asignatura hasta el Semestre Académico 2018-II, debiendo matricularse el semestre 2020-I, únicamente en las asignaturas desaprobadas.

- 090- **Artículo Primero.-** Aprobar el **Manual de Procedimientos para el examen de titulación de médico cirujano**, elaborado por la Comisión Organizadora y Calificación de Exámenes de la Facultad de Medicina Humana, de la Universidad de San Martín de Porres.

- 101- **Artículo Primero.- NOMBRAR** las siguientes Comisiones que se encargarán de organizar, elaborar, calificar y controlar el Examen de Titulación que se realizará el día sábado **27 de enero de 2019.**

- 107- **Artículo Primero.-: Designar al Dr. RAÚL DE LAMA MORÁN** Presidente del Comité Central de Tutorías y Asesorías de la Facultad de Medicina Humana, para desempeñarse a partir de la fecha.

USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
 DR. FRANK LIZARASO CAPARO
 DECANO

USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
 Dra. Támara Jorquiera Johnson
 Secretaria de Facultad



111- **Artículo Primero.- Aprobar** la conformación de la Comisión de Evaluación de candidatos de la Unidad de Cirugía; los integrantes son los siguientes profesionales:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
1	Dr. José Rafael Carhuanchó Aguilar	Director del Departamento Académico
2	Dr. Fernando Marcos Herrera Huaranga	Director de la Unidad de Cirugía
3	Mg. Raúl Alberto de Lama Morán	Psicólogo Organizacional

Miembros Suplentes:

1	Dr. Johnny Francisco Casanova Saldarriaga	Asistente del Departamento Académico
2	Lic. Marco Antonio Pastor Talledo	Asistente de la Unidad de Integración de Ciencias Médicas.

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
USMP
 DR. FRANK LIZARASO CÁJARO
 DECANO

112- **Artículo Primero.- Aprobar** la conformación de la Comisión de Evaluación de candidatos de la Unidad de Integración de Ciencias Médicas; los integrantes son los siguientes profesionales:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
1	Dr. José Rafael Carhuanchó Aguilar	Director del Departamento Académico
2	Dr. José Rodolfo Garay Uribe	Director de la Unidad de Integración de Ciencias Médicas
3	Mg. Raúl Alberto de Lama Morán	Psicólogo Organizacional

Miembros suplentes:

1	Dr. Johnny Francisco Casanova Saldarriaga	Asistente del Departamento Académico
2	Lic. Marco Antonio Pastor Talledo	Asistente de la Unidad de Integración de Ciencias Médicas.

113- **Artículo Primero.- Aprobar** la conformación de la Comisión de Evaluación de candidatos de la Unidad de Ciencias Básicas; los integrantes son los siguientes profesionales:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
1	Dr. José Rafael Carhuanchó Aguilar	Director del Departamento Académico
2	Dr. Mauro Rivera Ramírez	Director de la Unidad de Ciencias Básicas
3	Mg. Raúl Alberto de Lama Morán	Psicólogo Organizacional

Miembros Suplentes:

1	Dr. Johnny Francisco Casanova Saldarriaga	Asistente del Departamento Académico
2	Lic. Marco Antonio Pastor Talledo	Asistente de la Unidad de Integración de Ciencias Médicas

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
USMP
 Dra. Tamará Jorquileva Johnson
 Secretaria de Facultad



- 117- Artículo Primero.- Aprobar** la conformación de la Comisión de Evaluación de candidatos de la Unidad de Ciencias Básicas; los integrantes son los siguientes profesionales:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
1	Dr. José Rafael Carhuancho Aguilar	Director del Departamento Académico
2	Dr. Mauro Rivera Ramírez	Director de la Unidad de Ciencias Básicas
3	Mg. Raúl Alberto de Lama Morán	Psicólogo Organizacional

Miembros Suplentes:

1	Dr. Johnny Francisco Casanova Saldarriaga	Asistente del Departamento Académico
2	Lic. Marco Antonio Pastor Talledo	Asistente de la Unidad de Integración de Ciencias Médicas

- 125- **Artículo Primero.-** Modificar la inscripción de la Maestría en Medicina con mención en Medicina Intensiva por la Maestría en Medicina con mención en Medicina Interna, de la médica Especialista, **MONTAÑEZ MENDOZA ANA MARÍA**, para optar el grado académico de Maestra en Medicina con mención en **Medicina Interna**.
- 156- **Artículo Primero.- Declarar la nulidad** de la Resolución Decanal N° 1149-2018-D-FMH, por la cual se resuelve la separación definitiva a la alumna **Machaca Omonte Marcel Nathaly**.
- 157- **Artículo Primero.-** Aprobar el Proyecto de la Oficina de Extensión y Proyección Universitaria para la realización de la Jornada de Medicina Regenerativa, a realizarse el 14 de febrero del 2019, en el Auditorio del Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú.
- 158- **Artículo Primero.- Declarar la nulidad** de la Resolución Decanal N° 1164-2018-D-FMH, por la cual se resuelve separar definitivamente al alumno **Vega Cuadra Carlos Eduardo**.
- 176- **Artículo Primero.- Declarar la nulidad** de la Resolución Decanal N° 1166-2018-D-FMH, por la cual se resuelve separar definitivamente al alumno **Salazar Román José Manuel**.
- 193- **Artículo Primero.- Aprobar** el Plan de Capacitación Docente 2019, elaborado por el Departamento Académico de la Facultad de Medicina Humana, con la finalidad de incentivar el perfeccionamiento para la investigación y mejora pedagógica de los docentes en Pregrado y Posgrado.
- 211- **Artículo Primero.-** Aprobar el **PLAN ESTRATÉGICO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN 2019 – 2022**, el mismo que cumplirá la función de definir los objetivos estratégicos y metas del Instituto de Investigación (IDI), de la Facultad de Medicina Humana, buscando el empoderamiento y posicionamiento en el ámbito nacional e internacional, en materia de investigación científica.



- 214- **Artículo Primero.- Aprobar** la conformación de la Comisión de Evaluación del currículo vitae, las entrevistas y clases magistrales de los candidatos al Instituto de Investigación; los integrantes son los siguientes profesionales:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
1	Dr. Frank Lizaraso Soto	Director del Instituto de Investigación
2	Dr. Arturo Pareja Cruz	Responsable del Centro de Investigación en Infectología e Inmunología.
3	Mg. Raúl Alberto de Lama Morán	Psicólogo Organizacional

Miembros Suplentes:

1	Dr. Mauro Rivera Ramírez	Director de la Unidad Académica de Ciencias Básicas.
2	Lic. Marco Antonio Pastor Talledo	Asistente de la Unidad de Ciencias Médicas.

- 214- **Artículo Primero.- Encargar al Dr. Hugo J. Ortiz Becerra**, como Responsable de las coordinaciones conducentes para la suscripción de Convenios Marco y Específicos 2019 con las diferentes Sedes Hospitalarias, Clínicas o Instituciones, así como, de realizar el seguimiento del cumplimiento de los compromisos asumidos en los Planes de Trabajo y/o Acuerdos de los Convenios.

- 215- **Artículo Primero.- Aprobar** la conformación de la Comisión de Evaluación del currículo vitae, las entrevistas y clases magistrales de los candidatos al Instituto de Investigación; los integrantes son los siguientes profesionales:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
1	Dr. Frank Lizaraso Soto	Director del Instituto de Investigación
2	Dr. Arturo Pareja Cruz	Responsable del Centro de Investigación en Infectología e Inmunología.
3	Mg. Raúl Alberto de Lama Morán	Psicólogo Organizacional

Miembros Suplentes:

1	Dr. Mauro Rivera Ramírez	Director de la Unidad Académica de Ciencias Básicas.
2	Lic. Marco Antonio Pastor Talledo	Asistente de la Unidad de Ciencias Médicas.

- 226- **Artículo Primero.- Aprobar el REGLAMENTO DEL COMITÉ DE INVESTIGACIONES 2019**, el mismo que se sustenta en el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres y los documentos normativos de la universidad en materia de investigación.



227- **Artículo Primero.-** Aprobar la **GUIA PARA VERIFICAR EL NIVEL DE SIMILITUD EN TRABAJOS ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN** de la Facultad de Medicina Humana, de la Universidad de San Martín de Porres.

238- **Artículo Primero.-** Modificar el título del Plan del trabajo de investigación de la egresada **PEREZ VILLAJUAN, YADIRA ONELLY**, para optar el título de médica cirujana de la siguiente manera:

Dice:

"CONOCIMIENTO Y ACTITUD DE LOS PACIENTES FRENTE AL ICTUS ISQUÉMICO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS EN EL AÑO 2017"

Debe decir:

"CONOCIMIENTO Y ACTITUD DE LOS PACIENTES FRENTE AL ICTUS ISQUÉMICO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS EN EL AÑO 2018"

239- **Artículo Primero.-** Volver a su escala UCAT asignada por evaluación socioeconómico de conformidad al cuadro resumen de la Oficina de Bienestar Universitario, que forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo.- La Escala de Estudios, de cada alumno, entrará en vigencia a partir de la **primera cuota del 2019-I.**

241- Dejar sin efecto la RESOLUCIÓN DECANAL N°228-2019-D-FMH-USMP, de fecha 12 de febrero de 2019, del alumno PALOMINO MACAVILCA EDISON STRAUSS FREDDY, quien desea continuar con sus estudios del Primer Ciclo en el Semestre Académico 2019-I

249- **Artículo Primero.-** Modificar los miembros de jurado de la egresada **LUCERO MELISSA CABREJOS ALVAREZ**, quien presenta la tesis titulada "**FACTORES ASOCIADOS A MALNUTRICIÓN EN ADULTOS MAYORES EN EL HOSPITAL CENTRO MEDICO NAVAL, CALLAO, PERÚ 2010-2015**" para optar el Título Profesional de Médica Cirujana.

Dice con: Resolución Decanal N° 189-2019-D-FMH-USMP

DR. JOSÉ FRANCISCO PARODI GARCÍA	PRESIDENTE
DRA NORA ESPIRITU SALAZAR	MIEMBRO
DR. SIXTO SANCHEZ CALDERÓN	MIEMBRO

Debe Decir:

DR. JOSÉ FRANCISCO PARODI GARCÍA	PRESIDENTE
DRA. NELLY BORRA TOLEDO	MIEMBRO
DR. SIXTO SANCHEZ CALDERÓN	MIEMBRO

250- **Artículo Primero.-** **SEPARAR** definitivamente al alumno **SALAZAR ROMAN JOSE MANUEL**, con DNI 74135761, por incurrir en falta grave.

USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA



DR. FRANK LIZARASO CAYARO
DECANO

USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA



Dra. Tamara Jorquitera Johnson
Secretaria de Facultad



286- **Artículo Primero.**- Modificar la composición de los miembros de jurado del Bachiller en Medicina **JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ ZAPATA**, para optar el Grado Académico de Maestro en medicina con mención en **Cirugía General**, de la siguiente manera:

DICE: Con Resolución Decanal N° 1142-2018-D-FMH-USMP:

Dr. FERNANDO MARCOS HERRERA HUARANGA	Presidente de Jurado
Dr. CARLOS LUQUE VASQUEZ VASQUEZ	Miembro de Jurado
Mtro. JULIO ALBERTO RIVARA DAVILA	Miembro de Jurado

DEBE DECIR:

Dr. FRANK LIZARASO CAPARÓ	Presidente de Jurado
Dr. CARLOS LUQUE VASQUEZ VASQUEZ	Miembro de Jurado
Mtro. JULIO ALBERTO RIVARA DÁVILA	Miembro de Jurado

287- **Artículo Primero.**- Aprobar la realización del Curso-Taller **"ACTUALIZACIÓN EN ELABORACIÓN DEL PLAN DE TESIS"** dirigido a los profesionales que hayan concluido sus estudios de posgrado, en la Facultad de Medicina Humana, de la Universidad de San Martín de Porres., a dictarse del 04 de abril al 04 de mayo del 2019, en las instalaciones de la Sección de Posgrado, de la Facultad.

288- **Artículo Primero.**- Aprobar el **REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA**, con la finalidad de adecuarlo a los nuevos requerimientos de calidad en la formación académica de los alumnos de la Facultad de Medicina Humana, de acuerdo a la Ley Universitaria y demás normas que regulan el trabajo institucional.

294- **APROBAR POR EXCEPCIÓN** la matrícula de terapéutica, más las asignaturas del Sexto Año, del Semestre Académico 2019-I, a dos alumnos para poder regularizar su situación académica.

1. AGREDA SERNAQUE WALTER
2. VARGAS LICLA SOLANGE MAHIL.

747- **Artículo Primero.**- Aprobar el PLAN ANUAL DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN 2019-CTUALIZADO.

762- **Artículo Primero.**- Aprobar los OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES PARA EL PERÍODO 2019-2023.

1077- **Artículo Primero.**- Aprobar la actualización del MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA USMP 2019.

1372- **Artículo Primero.**- **NOMBRAR** la "Comisión Académica de Revalidación de Grados y Títulos otorgados en el extranjero", a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020.

01	DRA. NELLY BORRA TOLEDO
02	DR. HUGO ORTIZ BECERRA
03	MG. JOSÉ FRANCISCO PARODI GARCÍA

1376- **Artículo Primero.**- **APROBAR** la Exoneración del **EXAMEN DE TITULACIÓN**, para aquellos alumnos que en el Examen Nacional de Medicina - **ENAM 2019**, obtuvieron la nota igual o mayor a quince (15).

Artículo Segundo.- La exoneración del Examen de Titulación, **NO EXCLUYE** el pago correspondiente a dicho examen.

USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

DR. FRANK LIZARASO CAPARÓ
DECANO

USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Dra. Jorquieira Johnson
Coordinadora de Facultad

Dra



VARIOS:

299-301-314-325-326-334-341-345-346-347-353-363-366-368-369-370-
371-372-373-374-375-376-377-378-379-380-381-382-385-386-389-A-
389-406-412-413-423-460-464-470-471-473-474-475-483-493-496-503-
504-505-506-507-509-510-517-525-526-555-556-557-565-598-606-609-
612-618-622-679-688-693-696-702-703-718-763-767-711-772-773-774-
775-776-777-778-779-780-789-790-791-801-816-866-907-911-912-916-
943-944.

VARIOS:

1010-1018-1049-1063-1075-1077-1082-1086-1099-1121-1122-1123-
1126-1131-1140-1169-1182-1183-1197-1200-1201-1202-1207-1208-
1212-1225-1230-1234-1242-1257-1270-1277-1278-1293-1296-1297-
1303-1313-1317-1318-1319-1330-1336-1344-1345-1346-1350-1356-
1357-1358-1360-1361-1362-1364-1366-1367-1370-1371-

USMIP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
[Signature]
DR. FRANK LIZARASO CAPARO
DECANO

USMIP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
UNIVERSIDAD DE POTOSI
Dra. Támara Jorquiera Johnson
Secretaria de Facultad

Agenda:**Reglamento de Evaluación del Estudiante 2019:**

Se informa que se ha entregado la versión final del reglamento 2019 a las docentes correctoras de estilo para su revisión. Esta será actualizada en su versión 2020. Luego de eso se presentará ante consejo para su aprobación.

Otros:**Informe N°01-2019-ORA-FMH USMP al señor Decano sobre los Nuevos criterios para la elaboración de Constancias de Promedio Ponderado Promocional SERUMS.**

El Dr. Hugo Ortiz, y la Lic. Soledad Naranjo informan sobre el procedimiento para generar los promedios que sirven para el SERUM. El nuevo procedimiento indica que se debe incluir calificaciones de internado y debe incluir notas desaprobadas.

Sin embargo, explican que, si los alumnos abandonan una asignatura, esa matrícula no se elimina, sino que aparecen con 00 y esto sería incluido dentro del promedio.

Por tal motivo, se recomienda solicitar al vicerrector académico que no se consideren asignaturas que los alumnos abandonan.

El procedimiento será: Consejo de facultad sugiere al decano, con el acuerdo, y el decano eleva oficio ante vicerrector académico para eliminar los 00 por abandono y preguntar si es posible sacar los reportes de manera automática con SAP.

Se aprueba por unanimidad.

Dr. Ortiz consultará entre las oficinas de internado de otras facultades de ASPEFAM para saber si se presentan promedios con desaprobados o solo aprobados.

Pendientes de Comité académico:

Puntos 2 y 5 de los acuerdos, según el Acta de Reunión de la Sesión Extraordinaria N° 025-2019 del Comité Académico – FMH - USMP de sesión de comité académicos.

Punto 2. Unidad de medicina, por alumnos desaprobados en un capítulo de medicina 1. Por excepción y única vez y para alumnos con un solo capítulo desaprobado en teoría.

Acuerdo: Debido a este doble reglamento de 2019, se acuerda que los alumnos desaprobados en un capítulo den un aplazado de sólo ese capítulo, dejando sin efecto el aplazado completo para los que hayan desaprobado. El responsable de asignatura debe hacer un examen del capítulo para enero.

Punto 3. Se expone el caso de alumno que debe hacer internado en 2020 pero que le falta aprobar un crédito de la asignatura de Tesis.



Acuerdo: Que de un aplazado práctico de Tesis II antes de quincena diciembre. El aplazado práctico en este caso será la tesis final que debe ser aprobada. El responsable de asignatura en coordinación con la directora de la unidad.

Punto 5. Solicitud de alumnos de ciencias básicas por deficiencia académica.

Acuerdo: Debido al cambio de reglamento y la consulta que se está haciendo ante rectorado, los casos individuales para deficiencia académica pasarán a ser evaluados en el primer consejo de enero.


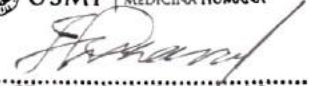
Acuerdos:

1. Se acuerda por unanimidad solicitar al vicerrector académico eliminar los 00 por abandono de asignaturas.
2. Se acuerda por unanimidad que los alumnos desaprobados en un capítulo de medicina 1 den un aplazado de sólo ese capítulo, dejando sin efecto el aplazado completo para los que hayan desaprobado. El responsable de asignatura debe hacer un examen del capítulo para enero.
3. Se acuerda por unanimidad evaluar los casos individuales para deficiencia académica en el primer consejo de enero.

Siendo las 12.30 horas, se dio por finalizada la sesión.

 **USMP** FACULTAD DE
UNIVERSIDAD DE MEDICINA HUMANA
SAN MARTÍN DE PORRES

Dra. Tamara Jorquiera Johnson
Secretaria de Facultad

 **USMP** FACULTAD DE
MEDICINA HUMANA

.....
DR. FRANK LIZARASO CAPARO
DECANO